

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Zonas metropolitanas emergentes: el caso Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza en Michoacán, México

JAVIER ROSILES SALAS

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

 0000-0002-3964-4247

javier.rosiles@gmail.com

JUAN PABLO NAVARRETE VELA

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

 0000-0003-2454-9543

jpnavarrete@ucemich.edu.mx

JOSÉ NORWIN OLIVEROS LILY

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

 0000-0002-3632-7641

jnoliveros@ucemich.edu.mx

Resumen

El proceso acelerado de urbanización de las pequeñas y medianas ciudades es un tema relevante, sobre todo aquellas que tienen en común aspectos como el territorio, servicios públicos, transporte, procesos de urbanización, desarrollo económico, entre otros. La combinación de estos elementos en mayor escala es lo que genera las zonas metropolitanas. El propósito de este artículo es analizar las posibilidades de formación de una zona de este tipo entre los municipios de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, en el estado mexicano de Michoacán. Se trata de una zona metropolitana emergente, conformada por localidades vecinas en la región Ciénega que juntas superan, actualmente, los 100 mil habitantes. En el texto se describe la importancia política, dado que los tres ayuntamientos están gobernados por partidos distintos al del gobernador, un elemento sustancial a considerar en materia de relaciones intergubernamentales.

Cómo debe citarse este artículo:

Rosiles, J., Navarrete, J., Oliveros, J. (2023). Zonas metropolitanas emergentes: el caso Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza en Michoacán, México. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, 2 (3), 38-61. <http://www.esferapublica.mx>

Recibido: 27/06/2023

Aceptado: 14/09/2023

Se analizan también algunos indicadores sociales, económicos y de gobierno que permiten contar con un panorama general sobre esta aglomeración que pertenece a una red secundaria de ciudades, pero que se encuentra en crecimiento.

Palabras clave: Conurbación, metropolización, México, ordenamiento territorial metropolitano, zona metropolitana emergente

Introducción

El propósito de esta reflexión se enfoca en describir la importancia de las zonas metropolitanas emergentes en México, en específico aquellas que en poco tiempo podrían sumarse a las reconocidas oficialmente en el país. Se persigue un doble objetivo, por un lado, describir la importancia de las zonas metropolitanas emergentes en el país, y, por otro, analizar las posibilidades de formación de una zona metropolitana. El potencial político, económico y de crecimiento, dan lugar a que se susciten procesos de negociación, los cuales pueden promover o bien obstaculizar la formación de dichas zonas. También es pertinente llamar la atención sobre la capacidad y disposición de las autoridades municipales para afrontar nuevos retos, los cuales en su mayoría son temas compartidos. No está de más recordar que algunas ciudades tienen problemáticas comunes, tanto demográficas, de servicios públicos, así como de la generación de empleo y de condiciones que permitan, por lo menos de manera ideal, mejorar las condiciones de calidad de la vida de sus ciudadanos.

Al realizar una breve revisión de la literatura más reciente, encontramos trabajos como los de Flock (2023), quien examina un tema agudo que enfrentan algunas ciudades, nos referimos a la situación de los migrantes y sus condiciones. No solo es un asunto de política migratoria nacional, sino un problema en ciudades que son parte de la ruta de dichos migrantes. Otras investigaciones como la de Alstott & Sitaraman (2021), quienes señalan que los gobiernos deben enfocarse en mejorar las condiciones de los servicios públicos, aunque el principal obstáculo es el limitado margen de maniobra del presupuesto en el manejo de recursos etiquetados y no etiquetados.

Para Jenne (2023) los cambios que se presentan en las ciudades (incluidos en nuestro caso los municipios mexicanos) tiene que ver con la identidad nacional. En tal caso, en ciertos momentos, las estrategias, programas públicos y propuestas gubernamentales enfrentan cierta resistencia de los ciudadanos porque asumen

que se ponen en riesgo las tradiciones, los valores culturales, por lo tanto, hay un enfrentamiento ideológico, entre la modernidad y mantener el *statu quo*. En consonancia con lo anterior, Paes (2023) menciona que ha cobrado relevancia la tendencia de compartir territorios, lo cual arroja dificultades políticas, yuxtaposición política (entendida como el ambiente político, en donde la autoridad municipal es de un partido y la filiación del gobernador es de otro). Si a ello le sumamos que los municipios pueden ser gobernados por diferentes partidos, no solo es una cuestión de planeación, sino del momento político oportuno.

Las grandes áreas urbanas son las que han recibido la mayor atención en la literatura que aborda el fenómeno metropolitano. Ahora se hace indispensable revisar lo que ocurre en contextos intermedios, en tanto que la población urbana en todo el mundo sigue en aumento y pasarán de ser ciudades medias a metropolitanas. Wilson (2022, p. 11) señala lo siguiente:

Hoy mismo, en el transcurso de un solo día, la población urbana mundial se ha incrementado casi en doscientas mil personas. Mañana ocurrirá también, y pasado mañana, y seguirá ocurriendo en el futuro. En 2050, dos tercios de la humanidad vivirán en ciudades. Estamos asistiendo a la mayor migración de la historia, la culminación de un proceso que se ha extendido a lo largo de seis mil años y que nos habrá transformado en una especie totalmente urbanizada a finales del presente siglo.

Pero hay que hacer un matiz y advertir algo: el hecho de que los procesos de urbanización ocurren cada vez más en redes secundarias de aglomeraciones. Vera (2016, pp. 12-13) lo explica de esta manera:

Los procesos de urbanización están dejando las aglomeraciones masivas y han comenzado a moverse hacia una red secundaria de aglomeraciones urbanas que está creciendo, expandiéndose, y se encuentra aún en construcción. De esta manera, en este preciso momento y especialmente en contextos del sur global, los patrones de crecimiento urbano están cambiando (...) La atención –y por tanto la inversión– se está moviendo desde estas grandes áreas metropolitanas hacia aceleradas ciudades emergentes de tamaño medio. Es en estas aglomeraciones más pequeñas donde ocurrirá el crecimiento urbano en los años venideros, y por tanto en ellas descansa la oportunidad de redireccionar el crecimiento urbano del planeta.

Dicho lo anterior, hay que establecer que en México existe un conjunto de zonas metropolitanas oficialmente reconocidas, pero hay algunas áreas más que podrían considerarse zonas metropolitanas emergentes o en proceso de consolidación. Es este último conjunto el de interés para la presente investigación.

Las zonas metropolitanas representan espacios de interés político, económico y social. El proceso de metropolización es un fenómeno que en México puede advertirse desde la década de los setenta (Unikel, 1976). Dependiendo del tipo de ciudad, se pueden identificar distribuciones centrales, radiales o polinucleares, esta última ocurre cuando se observa la unión de dos o más municipios que conforman una zona metropolitana, pero no necesariamente debe existir como condición la unión física, como lo es la conurbación, si no que se presenta como un fenómeno entre ciudades, encontrándose una distancia significativa entre ambas.

Para Arellano (2014, p. 38), “la metropolización debe entenderse básicamente como la concentración de una gran población cuyas actividades económicas y sociales conforman un área funcional donde convergen diversas autoridades gubernamentales. De tal modo que en el mundo, y a grandes rasgos, los conglomerados metropolitanos son de dos tipos: policéntricos o polinucleares”.

El proceso de metropolización se va presentando por la extensión urbana de una o más ciudades, que al integrarse forman una ciudad central en territorios continuos, principalmente por procesos de conurbación, hasta formar una metrópoli; ésta se caracteriza por una concentración de más de 100,000 habitantes y porque sus sectores económicos son diferentes al primer sector (Icazuriaga, 1992; Iracheta, 2009).

Más allá de los criterios numéricos para reconocer una zona, lo cierto es que “lo metropolitano es producto de la acción prolongada y extensiva de urbanizar sobre la misma zona geográfica, hasta tener una o varias ciudades o centros urbanos menores conurbados y/o funcionando de manera interactiva y constante, con poblaciones que se mueven pendularmente entre ellos” (Rosique, 2014, p. 159), así como que estos procesos producen cambios de gran relevancia: “la metropolización genera transformaciones profundas en todos los ámbitos de la sociedad y el territorio; su total cobertura e histórico entrelazamiento de procesos heterogéneos sustentan la eclosión de estructuras socioespaciales de gran complejidad por la confluencia de dinámicas complementarias, antagónicas, yuxtaposiciones y mixturas” (Cabrera y López, 2015, p. 133).

De acuerdo con datos de la ONU, se prevé que en el 2030 más del 80% de los asentamientos humanos en México se concentren en zonas urbanas, dándose el principal crecimiento en ciudades medianas que aglomeran entre 100,000 y 999,000 habitantes. Con este pronóstico, se advierte que se generarán en el país

más de 20 ciudades con más de un millón de personas (ONU Hábitat, 2011). Se puede advertir una tendencia hacia que ciudades medianas en pocos años se conviertan en zonas metropolitanas. En el caso mexicano, en 1960 se reconocieron oficialmente las primeras 12 zonas, en donde habitaba el 25% de la población total del país. La cifra se duplicó en apenas 50 años, cuando, en 2010, se reconocieron 59 zonas, habitadas por poco más de la mitad de los mexicanos (ONU Hábitat, 2011).

Actualmente, en México las zonas metropolitanas se definen como el “conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica” (SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018, p. 35). A partir de esta definición se produjo un incremento en el número de zonas oficialmente reconocidas respecto del último ejercicio de delimitación realizado en 2012, pasando de 59 a 74.

Cabe señalar que en dicho ejercicio de delimitación se tomaron en cuenta los criterios fijados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), situación que explica, por lo menos en parte, el señalado aumento: el tamaño de la ciudad central se incrementó de 50 mil a 100 mil habitantes; el criterio para municipios con ciudades de un millón o más habitantes se redujo a 500 mil; asimismo, se consideró a todas las capitales estatales como zonas metropolitanas y se amplió la categoría de ciudades “transfronterizas” a ciudades que se localizan en “franjas fronterizas” o en las costas, además de que la consideración de su tamaño de población pasó de 250 mil a solo 200 mil habitantes (SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018).

De tal manera que la última delimitación en el país arroja que en un periodo no mayor a cinco años se tiene un aumento de 15 nuevas zonas, con la consecuente incorporación de nuevos municipios. De acuerdo con lo anterior, se puede establecer lo siguiente:

1. La estructura urbana continúa creciendo sin importar los límites político-administrativos, lo cual comienza a ocasionar problemas en las relaciones intermunicipales, dado que comienzan a compartir transporte, servicios, infraestructura, equipamiento y se torna complicada la recaudación de impuestos por la lucha de los límites municipales.
2. El proceso de urbanización en nuestro país no siempre corresponde a un crecimiento económico, dado que con este fenómeno las ciudades comienzan a presentar grandes segregaciones poblacionales y sobre todo un problema que ocasiona este crecimiento: los asentamientos irregulares. De modo

que el término “proceso de urbanización” estaría siendo mal planteado, ya que, aunque la ciudad está creciendo territorialmente, esto no significa que necesariamente la población cuente con servicios básicos, equipamiento e infraestructura. Como evidencia de lo anterior, cabe señalar que el INEGI reporta que en el país se cuenta con la infraestructura y el equipamiento prácticamente al 100% para dotar de agua potable a la población, pero, en los hechos, el servicio es deficiente y solo llega a un porcentaje mucho menor, como en el caso de la Ciudad de México.

3. El hecho de que un conjunto de municipios se reporte como una zona metropolitana, no se traduce en que las relaciones intermunicipales se encuentran en un óptimo funcionamiento.

El proceso de metropolización representa el crecimiento de una gran ciudad (principal) que va integrando territorios contiguos, a través de procesos de expansión o conurbación hasta formar una metrópoli; se caracteriza por una alta concentración de población y de actividades económicas especializadas (Icazuriaga, 1992; Iracheta, 2009). El estudio de este proceso comienza en México con Luis Unikel, Crescencio Ruiz Chiapetto y Gustavo Garza, quienes en 1976 presentan la primera edición de *El desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*.

Por lo que se refiere a las temáticas abordadas respecto de las zonas metropolitanas mexicanas, Cárdenas (2014) identifica que se les ha analizado desde siete dimensiones: urbano-territorial (su delimitación); demográfica (tendencias poblacionales); social (problemáticas de las zonas); económica (estudios comparativos); ambiental (temáticas como la recolección de basura); político-institucional (gobernabilidad, coordinación y gestión metropolitana), y la combinación de dos o más dimensiones.

Empero, y pese a la creciente literatura, los esfuerzos, de manera comprensible, se centraron desde el principio en el entonces Distrito Federal, en donde, desde ese tiempo, ya se visualizaban los problemas y riesgos que se comenzarían a enfrentar con la urbanización desmedida y sin regulación de las zonas metropolitanas. Algo interesante es que cuando se revisan los avances de investigaciones referentes al proceso de urbanización en México, es muy claro que la gran mayoría se centran justo en la ahora llamada Ciudad de México, seguida de investigaciones sobre otras zonas importantes, destacadamente Guadalajara, así como Monterrey, Querétaro, Toluca, Puebla y, en menor medida, Pachuca (Arellano y Rosiles, 2021).

Zonas emergentes

El planteamiento principal de la presente investigación es que no solo deben atenderse las zonas metropolitanas, sino también otras regiones del país cuyo crecimiento es previsible. La tendencia a la expansión de las ciudades y a la aparición de nuevas es comúnmente aceptada, pese a ello la literatura especializada no se ha detenido a analizar de manera suficiente las diferentes etapas que llevan a la generación y ampliación de los grandes núcleos de población. Existe una serie de procesos que derivan en el incremento de la población en territorios específicos en donde se concentran una gama de factores que en la actualidad van más allá de la producción industrial y la fuerza de trabajo, que incluyen muchos otros que las sitúan como centros innovadores (Díaz, 2022).

En esa dinámica, las ciudades tienden a comenzar siendo un sistema monocéntrico que después da paso a un sistema policéntrico, en cuyo desenvolvimiento las ciudades se van vinculando con otros espacios, ya sea urbanos o rurales; de manera que una ciudad central de primer orden en el sistema urbano se verá fortalecida al iniciar su proceso de expansión megalopolitana (Garza, 2007).

Dicho lo anterior, en este trabajo se llama la atención sobre la necesidad de observar cómo se van desarrollando los procesos de intensificación de la urbanización. Como señala Díaz (2022), “es verdad que vivimos una era urbana, pero también que la formación de ciudades globales o de regiones de gran escala formadas por megaciudades no comparte necesariamente las mismas tendencias. Más aún, los efectos de todo tipo que sostienen la aceleración e intensificación de la urbanización suelen ser también diferenciados” (p. 28).

Es verdad que estos procesos se pueden examinar *ex post* en los grandes centros urbanos, pero para efectos de comprender y observar más de cerca cómo se desarrollan--e incluso tener alguna influencia para evitar o matizar errores que se han cometido en la planeación y tratamiento de las zonas metropolitanas oficialmente reconocidas-- lo que aquí se llamará zonas metropolitanas emergentes constituye un espacio pertinente de estudio. Es en donde se pueden realizar evaluaciones concomitantes e incluso *ex ante* de los referidos procesos de crecimiento e intensificación urbana. Una zona metropolitana emergente es, por tanto, aquel territorio que presenta rasgos importantes de urbanización, pero cuya aglomeración poblacional se encuentra todavía por debajo de los criterios aceptados de manera oficial en un país para ser reconocida como zona metropolitana. Esto es, se identifica, de hecho, una ciudad, pero por su tamaño puede considerarse aún de escala media.

Las zonas metropolitanas emergentes presentan algunos rasgos de metropolización, se aprecia en ellas que la mayoría de los procesos de complejización del fenómeno urbano se encuentran en etapas embrionarias o iniciales. Siguiendo el recuento que hace Frankel (2010), dichos rasgos son: crecimiento en la densificación poblacional; crecimiento y complejización del espacio urbano y de las relaciones con el espacio regional; consolidación de la centralidad; conurbación física o funcional; oferta de servicios especializados; incremento de la movilidad de la población; percepción de la relación o vínculo con las periferias; impacto de las actividades económicas y comerciales globales, tales como exportaciones y turismo; tercerización de la economía; tejido económico metropolitano (regional); incremento del desempleo-subempleo; incremento del transporte urbano-rural-intermunicipal; problemas y conflictos en los usos de suelo; problemas y conflictos ambientales; incremento del capital económico, actividades comerciales y de servicios diversificados; marketing urbano-competitividad urbana; manejo de los recursos (agua, energía); manejo de los residuos sólidos y líquidos, y redes de comercio local (p. 68).

Si bien es cierto que el pertenecer a una zona metropolitana produce efectos variados, tanto positivos como negativos, son de destacar aquellos que pueden ir en beneficio de quienes habitan dichos territorios y que pueden sintetizarse en 10 puntos: 1) incremento en la capacidad de gestión de recursos ante gobiernos estatales y federales; 2) fortalecimiento de las acciones de planeación; 3) generación de asociaciones intermunicipales; 4) capacidad para resolver problemas ambientales y regionales; 5) expansión del potencial de crecimiento en beneficio del ingreso y el nivel de vida de las personas; 6) aumento en la recaudación de impuestos al existir un mayor número de contribuyentes; 7) reducción de los costos de producción derivado de una mayor cercanía con servicios, insumos y mano de obra; 8) un mercado más grande como consecuencia de una alta concentración poblacional; 9) existencia de mayores oportunidades de empleo, y 10) posibilidad de tener presencia internacional y de atraer inversiones extranjeras (Inafed, 2017).

Un aspecto a considerar son las etapas por las que puede transitar una ciudad o un conjunto de ellas para constituirse en una zona metropolitana reconocida. De manera general, puede hablarse de centros urbanos, que luego pueden evolucionar a conurbaciones y de ahí al reconocimiento de su metropolización. Aquí juegan un papel importante los esfuerzos por la formalización, que significan un grado de compromiso para la implementación de diversas acciones en conjunto. No escapa a esta investigación la relevancia que tiene la dimensión informal, pero la concreción de instrumentos oficiales como los convenios o comisiones de conurbación resultan ser un elemento fundamental en el camino hacia la constitución de una zona

metropolitana con reconocimiento expreso, un antecedente indispensable.

El insumo principal para establecer las zonas metropolitanas emergentes, para el caso mexicano, lo constituye el Sistema Urbano Nacional (SUN) (SEDATU y CONAPO, 2018), que incluye 401 ciudades: 74 zonas metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. Cabe destacar que son seis las entidades que concentran el 42% de las ciudades: Veracruz (36), Jalisco (33), Michoacán (29), Chiapas (26), Puebla (24) y Guanajuato (22). Específicamente para el caso michoacano se advierte: “15 de sus ciudades crecen lentamente (0 a 1%), ocho decrecieron, por ejemplo, Tangancícuaro de Arista, Puruándiro y Jiquilpan de Juárez; solo La Mira creció a más de dos por ciento. Se ubican tres zm: Zamora, La Piedad-Pénjamo y Morelia, la última con más de 500 mil habitantes” (SEDATU y CONAPO, 2018, p. 30).

Además de las referidas zonas metropolitanas de Michoacán, cabe destacar 10 conurbaciones (se muestra entre paréntesis el número de habitantes): Ciudad Hidalgo (125,712), Jiquilpan de Juárez (36,158), Ciudad Lázaro Cárdenas (196,003), Pátzcuaro (98,382), Los Reyes de Salgado (78,935), Sahuayo de Morelos (78,477), Uruapan (356,786), Yurécuaro-La Ribera (32,303), Zinapécuaro de Figueroa (49,005) y Zitácuaro (157,056) (SEDATU y CONAPO, 2018; INEGI, 2021). De este conjunto, bien pudieran considerarse zonas metropolitanas en proceso de emerger, a las que habría que sumar otros municipios por su relación con otras entidades, como es el caso de Jalisco o Guerrero.

Como se ha dicho, en Michoacán se reconocen actualmente tres zonas metropolitanas. La más importante es la de la capital del estado, conformada por Morelia (849,053), Tarímbaro (114,513) y Charo (25,138), con un total de 988,704 personas. Una más es la de Zamora (204,860) y Jacona (68,781), que suman 273,641 habitantes, así como la interestatal de La Piedad (106,490) en Michoacán y Pénjamo (154,960) en Guanajuato, que agrupan una población total de 261,450. Aunque, además, la entidad podría considerarse como un territorio de zonas metropolitanas en emergencia. A parte de la aquí referida de Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza, podrían considerarse en una situación similar Uruapan (356,786) y dos interestatales: Briseñas (11,681) en Michoacán con La Barca (67 937) en Jalisco, así como la del municipio michoacano de Lázaro Cárdenas (196,003) con La Unión (26,349) en Guerrero.

A continuación, el caso que se destacará es el de la aglomeración que conforman Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, en donde pueden observarse una serie de procesos de urbanización que viven los municipios de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, los cuales permiten advertir una zona metropolitana en emergencia. Se trata de un área ubicada en la región occidente del estado de Michoacán, en colindancia con el de Jalisco. Se ha vivido ahí una estructuración social y económica,

Por otra parte, Venustiano Carranza, cuya cabecera municipal es San Pedro Cahro, puede contarse como el municipio exterior de la zona metropolitana, en tanto que es contiguo a la ciudad central, pero no forma parte de la conurbación. Manifiesta un carácter predominantemente urbano, al tiempo que mantiene una alta relación con los municipios centrales, tiene una conexión de menos de 15 kilómetros por carretera pavimentada y cuenta con población trabajando en sectores económicos diferentes al primer sector.

Figura 2. Zona metropolitana emergente Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza

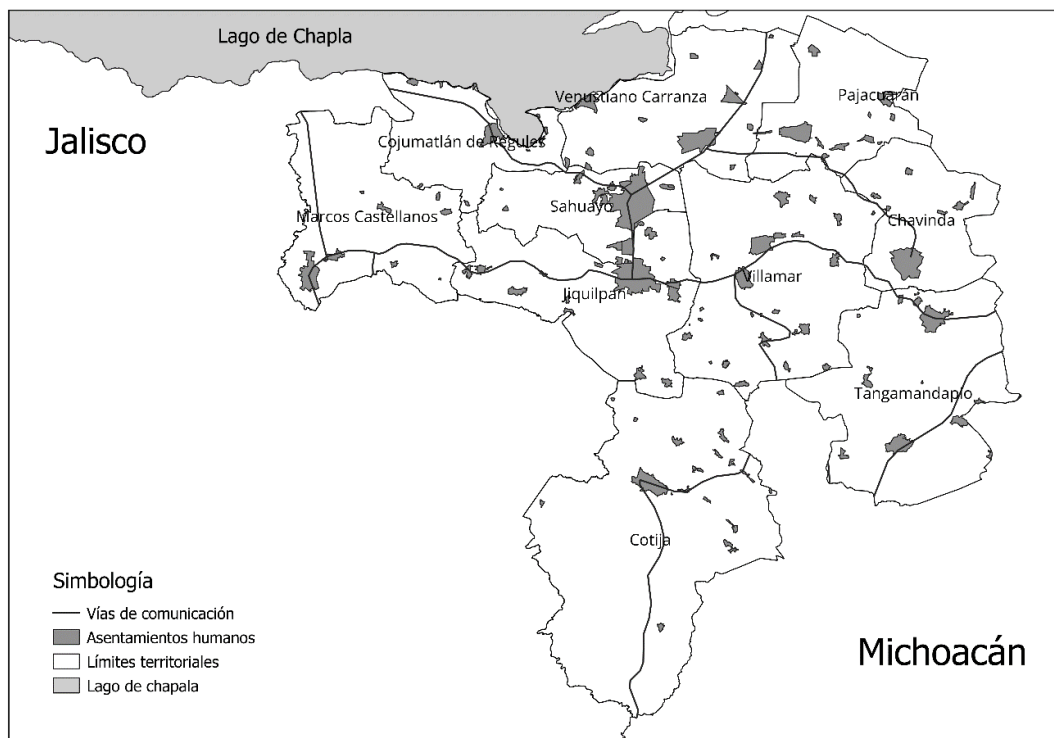


Fuente: elaboración propia con base en Conabio (2022).

Estos tres municipios son vecinos, siendo Sahuayo el de mayor población con 78,477 habitantes. Con poco menos de la mitad, le sigue Jiquilpan, con 36,158 personas, y con un tercio de la población de Sahuayo se ubica Venustiano Carranza, con 23,469 habitantes (Inegi, 2021). Se trata de un espacio urbano complejo, con un importante centro de conurbación, que es una etapa anterior a la metropolización. Se caracteriza por el corredor comercial y de servicios, la actividad económica y el flujo poblacional entre los tres municipios, en donde se generan fuentes de empleo y

actividades comerciales. La zona se ha caracterizado por un modelo centro-periferia, con las dos cabeceras municipales concentrando empleos, industria y servicios. Es notorio el avance de las cabeceras municipales y la conurbación a las localidades que están fuera de ellas, situación que marca diferencias en materia de infraestructura y acceso a servicios. En el siguiente mapa se da cuenta de la conexión de los corredores entre los municipios. La avenida primaria, llamada Lázaro Cárdenas, conecta las tres cabeceras municipales a lo largo de una extensión de aproximadamente 17 kilómetros, desde Jiquilpan hasta San Pedro Cahro. Esta avenida conecta tanto a las cabeceras como a algunas de las localidades de dichos municipios con sus calles y avenidas secundarias.

Figura 3. Vías de comunicación de la zona emergente Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza



Fuente: elaboración propia con base en Conabio (2022).

El hecho de que, eventualmente, Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza pudieran convertirse en una zona metropolitana oficialmente reconocida en Michoacán representaría un impacto importante en varios aspectos. Recientemente, el 12 de mayo de 2022, se dio un paso importante con la firma de un “Convenio marco de coordinación de acciones para la zona conurbada integrada por los municipios

de Sahuayo y Jiquilpan”. En el punto IV.2 se establece que ambas partes “coinciden en promover el desarrollo urbano y regional, que propicie el crecimiento ordenado, gestionando, planeando, regulando e instrumentando de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de los centros de población que integran la Zona Conurbada de Sahuayo-Jiquilpan, con el objeto de permitir a la sociedad michoacana vivir en las condiciones de orden y seguridad que se merecen”.

Entre las cláusulas del convenio destaca la constitución de la Comisión de Conurbación de Sahuayo-Jiquilpan, así como la posibilidad de que otros municipios pudieran sumarse a la zona. Se lee en la cláusula quinta: “los ayuntamientos que decidan incorporarse a la Zona Conurbada de Sahuayo-Jiquilpan, en los términos de la normatividad aplicable, podrán adherirse siempre que formen o tiendan a formar una continuidad física y demográfica y se cumpla con el concepto y criterios de delimitación establecidos por las autoridades federales competentes, y con el acuerdo correspondiente de sus ayuntamientos, debiendo comunicarlo a la Comisión de Conurbación Sahuayo-Jiquilpan”.

La firma del convenio se llevó a cabo en un contexto de desavenencias entre municipios, en tanto que en el ayuntamiento de Jiquilpan existe particular descontento por el tema de los límites territoriales. En los medios de comunicación se señaló de esta manera:

Parte de la molestia de la ciudadanía y algunos integrantes del Cabildo para con este convenio es que el documento aportaba datos sobre los límites entre las localidades establecidos por el INEGI, por lo que la firma de este documento convalidaba la pertenencia de al menos nueve colonias jiquilpenses como parte del territorio de Sahuayo. En ese particular, el presidente de Jiquilpan señaló que el convenio de conurbación fue revisado de manera minuciosa por parte de un equipo legal para que este acuerdo fuera utilizado de manera exclusiva para potenciar el desarrollo de la región (Ceja, 2022).

La firma de este convenio muestra dos temas recurrentes en materia de procesos de metropolización: los límites territoriales y la necesidad de la coordinación intermunicipal. Como señala Tovar (2010), “los límites administrativos no coinciden con los límites reales del proceso de desarrollo de los núcleos urbanos, lo que produce descontrol y confusión entre las autoridades para dirigir y administrar el proceso de urbanización y las consecuencias de allí derivadas. Esta necesidad de coordinación para la gestión del proceso de urbanización de la ciudad central y de sus núcleos

secundarios da vida práctica al proceso de metropolización” (p. 9).

Cabe señalar que existe un antecedente importante. El 15 de abril de 2009 se publicó en el *Periódico Oficial* del estado el “Convenio de coordinación de acciones para constituir la zona metropolitana de Sahuayo, que integran los municipios de Jiquilpan, Sahuayo, Venustiano Carranza y Villamar”. En la primera cláusula se establece que “las partes acuerdan que el presente convenio tiene por objeto la constitución de la Zona Metropolitana de Sahuayo, que se integra con la totalidad de los territorios de los municipios que firman el presente”. Actualmente no se puede hablar, en los hechos, que exista un reconocimiento de dicha constitución metropolitana y el *impasse* de más de una década entre aquel primer acuerdo y el reciente exhiben una falta de capacidad histórica para colaborar entre los gobiernos municipales.

Elementos de análisis de la zona emergente Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza

Políticamente, el ayuntamiento de Sahuayo cuenta con varias administraciones de gobiernos panistas: Francisco Sánchez Sánchez fue alcalde durante el periodo 2012-2015; Rodrigo Sánchez Zepeda de 2015-2018; Jesús Gómez Gómez fue el encargado de 2018-2021, y Manuel Gálvez Sánchez, quien es el actual titular de la administración, de 2021-2024. Esto le ha dado continuidad a los programas de gobierno de este partido en la última década.

En el caso de Jiquilpan se han presentado varios procesos de alternancia política. En las elecciones de 2012 resultó ganador el perredista José Francisco Álvarez Cortés. En el 2015 se presentó una-alternancia y ganó el priista José Clemente Covarrubias para el periodo 2015-2018. En la contienda de 2018 se presentó un nuevo acomodo y llegó el morenista Roberto Mejía Zepeda, quien fue presidente municipal de 2018-2021. En la más reciente elección, ganó José Elías Barajas Bautista (2021-2024) del partido Movimiento Ciudadano (MC). Con base en este contexto, en Jiquilpan se han presentado diferentes alternancias políticas entre cuatro partidos en la última década.

En el caso de Venustiano Carranza, en las elecciones de 2015 resultó ganadora la coalición PRD-PT, y con ello se convirtió en presidente municipal Edgar Gil Yórguez. Tres años más tarde, se presentó una alternancia política y ganó Hugo Zepeda Mejía de MC. En las elecciones de 2021 ocurrió una nueva alternancia y ganó, en una cerrada contienda, el PAN, postulando a Yolanda Mayela Macías Hernández.¹

1 La ganadora de la elección fue la panista Yolanda Mayela Macías, quien obtuvo 2,571 votos, equivalente al 24.18%. Quedó en segundo lugar Hugo Mejía de MC, quien consiguió 2,559 votos, correspondientes al 24.07%, una diferencia de 12 votos, o sea, un margen de victoria de 0.11% de muy alta competencia (PREP Michoacán, 2021).

Con base en los datos anteriores, los electores de Sahuayo han sido más estables (voto duro) porque en las últimas cuatro elecciones Acción Nacional se ha mantenido como partido gobernante, aunque la más reciente fue una elección muy competitiva.² En contraste, en Jiquilpan y Venustiano Carranza de siete procesos electorales entre los dos municipios se han presentado alternancias políticas en cada uno de ellos, por lo tanto, los ciudadanos han diferenciado más su voto en comparación con las contiendas en Sahuayo. Los datos comparados de los tres municipios se muestran a continuación.

Tabla 1
Filiación política de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, 2021-2024

Municipio	Población	Lista nominal	Partido en el gobierno	Presidente (a) municipal	Ley ingresos 2022 en millones de pesos (mdp)
Sahuayo	78,477	54,380	PAN	Manuel Gálvez Sánchez	292,236,462.00
Jiquilpan	36,158	32,858	MC	José Elías Barajas Bauista	178,367,400.00
Venustiano Carranza (San Pedro)	23,469	18,383	PAN	Yolanda Mayela Macías Hernández	92,031,075.00

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020) y PREP Michoacán (2021).

De los tres municipios, el gobierno que tiene más recursos previstos en la Ley de Ingresos 2022 fue Sahuayo, con 292,236,462 millones de pesos (mdp), le sigue Jiquilpan, 178,367,400 mdp, y Venustiano Carranza, con 92,031,075 mdp. Estos datos están acorde al tamaño de la población, es decir, idealmente, cada gobierno tendría para gastar al año lo siguiente: Sahuayo, 3,723 pesos por habitante; Jiquilpan, 4,932 pesos y Venustiano Carranza 3,921. Estos datos, en teoría, darían mayor margen de maniobra a Jiquilpan.

² El ganador de la elección fue el panista Manuel Gálvez, quien obtuvo 10,798 votos, equivalente al 37.85%. En segundo lugar quedó Leonardo Gálvez de la coalición PRI-PRD, quien consiguió 10,314 votos, correspondientes al 36.16%, una diferencia de 484 votos, o sea, un margen de victoria de 1.69% de muy alta competencia (PREP Michoacán, 2021).

Cabe ahora revisar la carga fiscal en términos de recaudación en cada municipio.

Tabla 2

Impuestos a recaudar en Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, 2022

Municipio	Ingresos totales (mdp)	Impuestos recaudados previstos	% relativo
Sahuayo	292,236,462	24,679,584	8.45%
Jiquilpan	178,367,400	18,279,299	10.25%
Venustiano Carranza (San Pedro)	92,031,075	3,607,110	3.92%

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Ingresos 2022 de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza.

De los ingresos totales previstos para 2022, el municipio que tiene contemplado recaudar más por la vía de los impuestos es Jiquilpan con el 10.25%, le sigue Sahuayo con 8.45% y, finalmente, Venustiano Carranza con el 3.92%. De ello podemos destacar lo siguiente: si Jiquilpan efectivamente reúne los impuestos previstos en la Ley de Ingresos 2022 podrá realzar su política de recaudación, le seguirá Sahuayo y Venustiano Carranza. En términos negativos, si cada uno de los municipios no logra alcanzar dichos impuestos, entonces tendrá un déficit público muy alto que cubrir.

Por lo que respecta al nivel de dependencia de los ingresos esperados en los tres municipios, lo primero es analizar los recursos federales no etiquetados³ y luego los etiquetados.⁴ Los datos de ambas partidas que reciben los municipios se muestran a continuación.

3 Recursos federales no etiquetados: son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos. Son los que provienen de la Federación, destinados a las entidades federativas y los municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda (Fondecó).

4 Recursos federales etiquetados: son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la entidad federativa con un destino específico (Fondecó).

Tabla 3

Recursos federales no etiquetados y etiquetados en Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, 2022

Municipio	Ingresos total	Recursos federales no etiquetados (15)	% de recursos federales No etiquetados	Recursos federales etiquetados (25)	% de recursos federales etiquetados	Total de recursos federales	% total de recursos federales
Sahuayo	292,236,462	125,834,292	43.06%	78,227,811	26.77%	204,062,103	69.83%
Jiquilpan	178,367,400	57,260,889	32.10%	48,963,452	27.45%	106,224,341	59.55%
Venustiano Carranza (San Pedro)	92,031,075	32,339,695	35.14%	32,339,685	35.14%	64,679,380	70.28%

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Ingresos 2022 de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza.

De los tres casos, Sahuayo tiene la mayor cantidad de recursos federales no etiquetados con poco más de 125 mdp, equivalente al 43% del total; luego Venustiano Carranza con 57 mdp, correspondiente al 35% y, finalmente, Jiquilpan 32 mdp, igual al 32%. Estos datos significan mayor margen operativo para cada ayuntamiento en el ejercicio de esos recursos y viceversa, entre menores ingresos no etiquetados, mayor dificultad para implementar otros programas. Sahuayo es el ayuntamiento con mayor libertad en ese sentido.

Respecto de los recursos etiquetados para fines específicos, Venustiano Carranza es el municipio con más presupuesto de este tipo con poco más de 32 mdp, equivalente al 35%, luego Jiquilpan con casi 49 mdp, correspondientes al 27% y Sahuayo con 78 mdp, igual al 26%. De estos datos, Venustiano Carranza es el que cuenta con menor margen de maniobra.

Ahora bien, del total del presupuesto de cada municipio por ambas partidas, recursos no etiquetados y etiquetados, representan lo siguiente: en Sahuayo de los 292,236,462 mdp, reciben de la Federación 204,062,103 mdp, equivalente al 69.83%. En Venustiano Carranza de los 92,031,075 mdp, los recursos federales corresponden a 64,679,380 mdp, correspondiente al 70.28%. Finalmente, Jiquilpan de los 178,367,400 mdp, la Federación aporta 106,224,341 mdp, igual al 59.55%. Con base en esos datos, Sahuayo y Venustiano Carranza reciben 70 centavos de cada peso de la Federación, en tanto para Jiquilpan son 60 centavos de cada peso.

Sobre los recursos estatales no etiquetados y etiquetados, que se suman a los impuestos recaudados y a las partidas federales, los datos se pueden observar a continuación.

Tabla 4

Recursos estatales no etiquetados y etiquetados en Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, 2022

Municipio	Ingresos total	Recursos estatales no etiquetados (16)	% de recursos estatales no etiquetados	Recursos estatales etiquetados (26)	% de recursos estatales etiquetados	Total de recursos estatales	% total de recursos estatales
Sahuayo	292,236,462	107,443	0.04%	13,985,642	4.79%	14,093,085	4.82%
Jiquilpan	178,367,400	50,520	0.03%	8,349,052	4.68%	8,399,572	4.71%
Venustiano Carranza (San Pedro)	92,031,075	37,801	0.04%	7,191,066	7.81%	7,228,867	7.85%

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Ingresos 2022 de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza.

La cantidad de recursos que provienen del gobierno de Michoacán son menores comparados con los que envía la Federación. Los recursos no etiquetados en los tres municipios son casi simbólicos: en Sahuayo, 107,443 pesos; en Jiquilpan, 50,520 pesos, y en Venustiano Carranza 37,801 pesos; en general, esos recursos no llegan siquiera al 1% del presupuesto total. En contraste, los recursos estatales etiquetados representan una mayor suma: en Venustiano Carranza son 7,228,867 mdp de los 92,031,075 mdp, equivalente al 7.85%. En Sahuayo, estos recursos son 14,093,085 mdp de los 292,236,462 mdp, correspondientes al 4.82%, y Jiquilpan recibe 8,399,572 mdp de 178,367,400 mdp, igual a 4.71%. Como puede observarse, la proporción de recursos que provienen del gobierno de Michoacán son menores en comparación con los federales. Venustiano Carranza recibe siete centavos de cada peso, mientras Sahuayo y Jiquilpan reciben del gobierno del estado cuatro centavos de cada peso.

A continuación se presentan otros indicadores importantes para conocer el contexto social de estos tres municipios.

Tabla 5

Condiciones sociales de Sahuayo, Jiquilpan y Venustiano Carranza, 2022

Municipio	Población en situación de pobreza extrema	Población en situación de pobreza (%)	Rezago educativo	Rezago educativo (%)	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por calidad y espacios de la vivienda (%)
Sahuayo	4,797	5.9	22,882	28.1	6,726	8.3
Jiquilpan	1,818	5.0	8,586	23.5	2,302	6.3
Venustiano Carranza (San Pedro)	2,497	10.5	7,243	30.4	2,201	9.2

Fuente: elaboración propia con base en datos del Coneval.

Los tres municipios ofrecen indicadores distintos que miden sus condiciones sociales. Uno de ellos es la cantidad de personas que el Coneval considera que viven en pobreza extrema, es decir, que cuentan con tres o más carencias sociales.⁵ Con base en lo anterior, Venustiano Carranza cuenta con el 10.5% de su población en condiciones de pobreza extrema, le sigue Sahuayo con 5.9% y Jiquilpan con 5%.

Otro indicador de la situación social de los municipios es el rezago educativo, el cual arroja una cantidad importante de personas que no cuentan con las condiciones idóneas para estudiar. Venustiano Carranza tiene el 30.4% de rezago educativo, luego Sahuayo con el 28.1% y Jiquilpan con el 23.5%, lo cual es alto y consistente con los datos del estado, ya que el promedio de escolaridad en Michoacán es de 8.6 grados, es decir, poco más de segundo año de secundaria, en tanto que el analfabetismo en las personas mayores de 60 años en Michoacán es del 52.5% (INEGI, 2020).

A pesar de lo anterior, en Sahuayo están asentadas cuatro universidades, tres privadas: la Universidad Contemporánea de las Américas (UNICLA), la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) y la Univer (UNV); y una pública, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). En Jiquilpan está asentado el Tecnológico de México (Tecnológico de Jiquilpan), la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo (CIIDIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

⁵ De acuerdo con el Coneval son seis carencias sociales: 1. Rezago educativo, 2. Acceso a los servicios de salud, 3. Acceso a la seguridad social, 4. Calidad y espacios de la vivienda, 5. Acceso a los servicios básicos de la vivienda, 6. Acceso a la alimentación (Coneval).

Además de lo anterior, otro de los aspectos a considerar en las condiciones sociales en los tres municipios es la carencia de calidad en los espacios de vivienda. Los resultados del Coneval arrojan que en los tres municipios uno de cada 10 habitantes no cuenta con acceso a una vivienda digna. De esos resultados, en términos desagregados, en Venustiano Carranza el 9.2% no tiene acceso a vivienda, le sigue Sahuayo con 8.3% y Jiquilpan con 6.3%.

Como podemos observar a través de los indicadores anteriores, es necesario articular datos para generar un diagnóstico político, social y económico de los tres municipios. Esto es pertinente porque si conocemos las condiciones imperantes en cada uno de ellos, entonces se pueden establecer estrategias integrales para lograr incrementar el desarrollo social y humano. Claro está que hay aspectos que conciernen al ámbito federal o estatal, pero esto no escapa a que desde el ámbito municipal las políticas públicas locales puedan contribuir en lo posible a la mejora de las condiciones sociales de la población. Las situaciones de pobreza, rezago educativo y carencia de los servicios de vivienda no sólo son aspectos estructurales, sino también necesidades transversales en los tres órdenes de gobierno que deben ser atendidas. Por lo anterior, los gobiernos federal, estatal y municipal deben mostrar un compromiso por desarrollar acciones coordinadas.

A manera de conclusión

Los datos arrojan que cada vez más los procesos de urbanización ocurren en aglomeraciones de tipo secundario, es decir, en ciudades de tamaño intermedio. Esto significa que en estos momentos se están gestando ciudades que serán muy importantes en algunos años tanto por su tamaño como por su desarrollo: se trata de áreas metropolitanas en proceso de emerger.

La intención principal de este trabajo es llamar la atención sobre la necesidad de estudiar ya no sólo las grandes metrópolis, ni siquiera las 74 zonas metropolitanas oficialmente reconocidas en el país, sino también aquellos territorios que siendo ahora intermedios se encuentran en proceso de emergencia. Con base en el Sistema Urbano Nacional pueden identificarse 132 conurbaciones en México que pudieran estar viviendo los inicios de dicho proceso de crecimiento.

En ese contexto destaca el caso de Michoacán, una de las seis entidades que concentra el mayor número de ciudades. Se pueden ubicar en este estado tres zonas metropolitanas reconocidas, además de 10 conurbaciones. Y por la relación funcional con entidades vecinas como Jalisco y Guerrero, se puede hablar incluso de cuatro

zonas en emergencia, entre ellas destacadamente la de Sahuayo-Jiquilpan-Venustiano Carranza, que cuenta ya con antecedentes importantes de esfuerzos de formalización.

Ubicada en el occidente michoacano, dicha área se compone por municipios que comparten diversos elementos: corredores comerciales, industriales y de servicios, historia y cultura. Una combinación que hace pensar que su desarrollo se facilitaría de existir una mejor coordinación entre las autoridades responsables de gobernarlos. Sahuayo y Jiquilpan constituirían la ciudad central, superando los 100,000 habitantes, y Venustiano Carranza funciona como el municipio exterior, en tanto que es contiguo a la ciudad central, pero no forma parte de la conurbación.

Aquí se ha dado cuenta de sus características políticas (continuidad partidista por un lado, pero también alternancias, por otro) y de los recursos que como municipios cuentan: nivel de recaudación, cantidad de recursos federales y estatales que reciben), además de algunas de las diversas problemáticas que enfrentan: rezago educativo, pobreza y falta de vivienda de calidad. La utilidad de identificar y analizar las zonas metropolitanas emergentes es que pudiera estarse en condiciones de anticipar y enfrentar algunos problemas de una mejor manera, a partir de la experiencia de lo vivido en otras aglomeraciones. Como puede observarse, el reto es grande y desde la academia habrá que seguir profundizando en ello.

Referencias

- Alstott, Anne & Sitaraman, Ganesh (2021). "Challenges in Designing Equitable Public Options". In G. Sitaraman & A. Alstott (Eds.), *Politics, Policy, and Public Options*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Arellano Ríos, Alberto (2014). La coordinación metropolitana en el ámbito subnacional mexicano: un análisis institucional. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 14(23), 33-70.
- Arellano Ríos, Alberto y Rosiles Salas, Javier (2021). *Políticas e instituciones metropolitanas en México*. México: El Colegio de Jalisco.
- Cabrera, Virginia y López, Lilia Varinia (2015). Proceso de metropolización: ZMPT. Consecuencias perversas, municipios agrícolas. En Isabel Castillo, Jaime Ornelas y Celia Hernández (coords.), *Las Zonas Metropolitanas: reflexiones teóricas y estudios en el centro del país*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Miguel Ángel Porrúa.
- Cárdenas Gómez, Erika Patricia (2014). Dinámicas demográficas en tres zonas metropolitanas de México: Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta. *Espacios Públicos*, 17(40), 69-93.
- Ceja, José Luis (2022, 12 de mayo). Sahuayo, Jiquilpan y gobierno estatal firman convenio para que ambas ciudades sean zona conurbada. *La voz de Michoacán*. Recuperado de <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/municipios/sahuayo-jiquilpan-y-gobierno-estatal-firman-convenio-para-que-ambas-ciudades-sean-zona-conurbada/>
- Conabio (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) (2022). Portal de geoinformación 2022. Recuperado de <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- Convenio marco de coordinación de acciones para la zona conurbada integrada por los municipios de Sahuayo y Jiquilpan (2022, 12 de mayo).
- Coneval (s.f.). Medición de la pobreza por municipio. Recuperado de <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>
- Convenio de coordinación de acciones para constituir la zona metropolitana de Sahuayo, que integran los municipios de Jiquilpan, Sahuayo, Venustiano Carranza y Villamar (2009, 15 de abril). *Periódico Oficial*.
- Convenio marco de coordinación de acciones para la zona conurbada integrada por los municipios de Sahuayo y Jiquilpan del estado de Michoacán de Ocampo (2022, 12 de mayo).
- Díaz Aldret, Ana (2022). *Gobernanza metropolitana y ciudades inteligentes. Retos para la innovación del gobierno y la gestión del México urbano*. México: CIDE, Siglo XXI.
- Fondecó (s.f.) (Fondo de Desarrollo Económico del Distrito federal). Recuperado de <https://www.fondecó.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20general%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Normatividad/CLASIFICADOR%20POR%20FUEN->

TES%20DE%20FINANCIAMIENTO.pdf

- Flock, Ryanne (2023). "Governing Rural Poverty on Urban Streets: Guangzhou's Management of Beggars in the Reform Era". *The China Quarterly*, 254.
- Frankel Gallo, Diana (2010). *Ordenamiento territorial para nuevos sistemas territoriales urbano-regionales*. Tesis de magister en Estudios urbano-regionales. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Garza, Gustavo et al. (1999). *Políticas urbanas en grandes metrópolis: Detroit, Monterrey y Toronto*. México: El Colegio de México.
- Garza, Gustavo (2007). "La urbanización metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas". *Papeles de Población*, 13(52), 77-108.
- Icazuriaga, Carmen (1992). *La metropolización de la Ciudad de México a través de la instalación industrial*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- Inafed (2017). Conoce los beneficios de pertenecer a una zona metropolitana. Recuperado de <https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/conoce-los-beneficios-de-pertenecer-a-una-zona-metropolitana?idiom=es>
- Inegi (2020). Información por entidad. Recuperado de https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/territorio/div_municipal.aspx?tema=me
- Inegi (2021). Widgets de los resultados del censo de población. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/servicios/widgets_poblacion.html#:~:text=Dos%20versiones%20de%20widgets%20para,municipal%20y%20b%C3%BAsqueda%20por%20localidad.
- Iracheta, Alfonso (2009). *Políticas públicas para gobernar las metrópolis mexicanas*. México: El Colegio Mexiquense.
- Jenne, Erin (2023). "Grounded Nationalisms over Time, Territory, and the State". *Nationalities Papers*, 51(1).
- Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (2021, 16 de diciembre). *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-015-XXXIII-F-bis-Venustiano-Carranza-16-12-2021.pdf>
- Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (2021, 16 de diciembre). *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-015-XXV-X-Sahuayo-16-12-2021.pdf>
- Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (2021, 23 de diciembre). *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-018-IV-D-Jiquilpan-23-12-2021.pdf>
- ONU Hábitat (2011). *Las ciudades y el cambio climático: orientaciones para políticas*. Informe mundial sobre asentamientos humanos.
- Paes, Lucas (2023) "Networked territoriality: A processual-relational view on the making

- (and makings) of regions in world politics”. *Review of International Studies*, 49(1).
- PREP Michoacán (2015). Recuperado de https://iem.org.mx/prep_2015/grafica_c3_d104.htm
- PREP Michoacán (2018). Recuperado de <https://www.iem.org.mx/iemweb/PREP2018/html/index.html#/A/DIV/PC?divNum=104>
- PREP Michoacán (2021). https://prepmich2021.mx/ayuntamientos/77_sahuayo/votos-candidatura
- Rosique Cañas, José Antonio (2014). *Megalópolis ingobernables: más allá de las revoluciones urbanas*. México: UAM.
- Sedatu y Conapo (2018). *Sistema Urbano Nacional 2018*. México: Sedatu, Conapo.
- Sedatu, Conapo e Inegi (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. México: Sedatu, Conapo, Inegi. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf
- Tovar García, Edgar Demetrio (2010). Génesis del proceso de metropolización de Guadalajara. *Territorios metropolitanos*, 3(3-4), 5-18.
- Unikel, Luis et al. (1976). *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. México: El Colegio de México.
- Wilson, Ben (2022). *Metrópolis. Una historia de la ciudad, el mayor invento de la humanidad*. México, Debate.